

Oficina Nacional de Control Interno



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Periodo Noviembre de 2016 a Febrero de 2017

ORIGINAL FIRMADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – Ley 1474 de 2011		
Jefe Oficina de Control Interno	Ángel de Jesús Múnera Pineda	Periodo Evaluado: Nov 2016 - Feb 2017
		Fecha Elaboración: Marzo de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, la Universidad Nacional de Colombia a continuación presenta informe de avance en los dos (2) Módulos del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”- Módulo de Control de Planeación y Gestión, Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento y en su Eje Transversal Información y Comunicación.

Ilustración 1. Estructura del Modelo Estándar de Control Interno



Fuente: DAFP

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta: i) la evaluación realizada producto del Informe Ejecutivo Anual del Modelo Estándar de Control Interno MECI vigencia 2016 realizado el pasado mes de febrero de 2017, ii) la información recopilada producto de la consulta Preparatorio para el FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, iii) el resultado de la evaluación al cuatrimestre julio-noviembre de

2016, iv) el informe de gestión de la Oficina Nacional de Control Interno ONCI de la vigencia 2016 y v) las auditorías de calidad adelantadas por la Vicerrectoría General.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia 2016 tenemos lo siguiente:

En cuanto a los planes de estímulos y planes de institucionales de Capacitación. De acuerdo con la información reportada por la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo – DNPA¹, durante la vigencia 2016 se han realizado las siguientes actividades: i) Capacitación; a funcionarios del nivel directivo, asesor, ejecutivo, profesional, técnico y asistencial del nivel Nacional, Sedes Andinas y de Presencia Nacional ii) Apoyos económicos; el Comité Nacional para el Fomento de la Educación Formal, otorgó durante 2016 incentivos económicos para cubrir el valor de la matrícula de programas de pregrado y posgrado² por un valor de \$165.575.160 a funcionarios del nivel Nacional y de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira. y iii) Estímulos y Distinciones; Conforme a lo establecido en el Acuerdo 018 de 2008 del Consejo Superior Universitario- CSU, y posterior a las sesiones de análisis adelantadas por la Comisión designada por el Consejo Superior Universitario CSU para otorgar distinciones y estímulos a los servidores públicos administrativos de la Universidad para la vigencia 2016, a través de la Resolución No. 076 del 17 de agosto de 2016, se otorgaron las Medallas Manuel Ancizar, Medallas de Sede y Menciones Honoríficas.

En cuanto a los Procesos de Inducción y Reinducción; con base en lo establecido en la Resolución de Rectoría 028 de 2012³, se integraron esfuerzos por parte de los equipos de trabajo de la Coordinación del Sistema Integrado de Gestión Académica Administrativa y Ambiental de la Vicerrectoría General, las Direcciones Nacionales de Bienestar Universitario, Personal Académico y Administrativo e Innovación Académica, se puso en funcionamiento, a través de la plataforma Moodle⁴, el “Curso Virtual de Inducción y Reinducción para Servidores Públicos de la Universidad Nacional de Colombia”, como la herramienta institucional que, sumada a las acciones de las Sedes, busca el fortalecimiento de los servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad, esta actividad tiene una duración total de treinta (30) horas virtuales, en los siguientes cuadros 01 y 02, se observa el nivel de avance que presentaban los procesos de inducción y reinducción al 31 de diciembre de 2016:

¹ Mediante Oficio DNPA-1081 del 12 de octubre de 2016

² A funcionarios de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción que lleven más de un (1) año de vinculación a la Universidad

³ “Por la cual se establecen los lineamientos de inducción y reinducción para los estudiantes de pre y posgrado y servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Colombia” y la Resolución de Rectoría N° 689 de 2016 “Por la cual se modifica la Resolución de Rectoría RG 028 de 2012”.

⁴ <http://campus.virtual.unal.edu.co/>

Cuadro 01. Consolidado Personal Docente y Administrativo Inscrito y pendiente por finalizar el Curso Virtual de Inducción por Sedes 2016

INDUCCIÓN								
Sede	No. Personas inscritas en la plataforma		No. Personas pendientes por finalizar		% Población faltante		%Estado de Avance	
	Administrativo	Docente	Administrativo	Docente	Administrativo	Docente	Administrativo	Docente
Nivel Nacional	42	N/A	22	N/A	52%	N/A	48%	N/A
Bogotá	351	86	96	58	27%	67%	73%	33%
Medellín	36	23	28	9	78%	39%	22%	61%
Manizales	6	24	2	9	33%	38%	67%	62%
Palmira	6	5	1	0	17%	0%	83%	100%
Tumaco	5	1	4	0	80%	0%	20%	100%
Total	446	139	153	76	34%	55%	66%	45%

Fuente: DNPAA – Consolidado por la ONCI

Cuadro 02. Consolidado Personal Docente y Administrativo Inscrito y pendiente por finalizar el Curso Virtual de Reinducción por Sedes 2016

REINDUCCIÓN								
Sede	No. Personas inscritas en la plataforma		No. Personas pendientes por finalizar		% Población faltante		%Estado de Avance	
	Administrativo	Docente	Administrativo	Docente	Administrativo	Docente	Administrativo	Docente
Nivel Nacional	350	N/A	198	N/A	57%	N/A	43%	N/A
Bogotá	1133	1913	700	1896	62%	99%	38%	1%
Medellín	523	577	508	570	97%	99%	3%	1%
Manizales	189	206	40	75	21%	28%	79%	72%
Palmira	189	103	15	23	8%	22%	92%	78%
Amazonía	13	12	7	12	54%	100%	46%	0%
Tumaco	2	N/A	1	N/A	50%	N/A	50%	N/A
Caribe	8	10	7	10	88%	100%	13%	0%
Orinoquía	13	4	13	4	100%	100%	0%	0%
Total	2420	2885	1489	2590	62%	90%	38%	10%

Fuente: DNPAA – Consolidado por la ONCI

De la anterior información se observa que el proceso de inducción lleva un adecuado nivel de avance teniendo en cuenta lo nuevo de la herramienta, 66% para el personal administrativo, sin embargo, en las sedes de Medellín y Tumaco, se presenta en el personal administrativo porcentajes de avance inferiores al 25% al igual que en el personal docente de la Sede Bogotá donde el avance es del 35%, por lo cual es preciso que se intensifique en estas sedes esta tarea, dado que es un elemento clave que brinda herramientas para un adecuado desempeño en el personal nuevo vinculado a la Universidad.

A nivel del proceso de reinducción el porcentaje de avance es bajo, un 38% para personal administrativo y un 10% para el personal docente (en las Sedes de Bogotá y Medellín la participación docente solo ha sido de un 1%); estos bajos niveles no se presentan en las Sedes de Manizales y Palmira en las cuales se destaca que buena parte de la población tanto docente como administrativa ha cumplido con esta tarea.

De otra parte, en relación a las actividades tendientes a la implementación de planes de mejoramiento individual al interior de la Universidad, la DNPAA indicó⁵ que las actividades en mención, *“se enmarcan en el actual esquema del proceso de valoración del Mérito para funcionarios vinculados en Carrera Administrativa el cual comprende la concentración de las acciones a ejecutar por parte del servidor público durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de cada año y el 31 de agosto del siguiente, sujetas a revisión permanente por parte del Superior Funcional. El componente sustancial del proceso de Valoración al Mérito es la retroalimentación permanente por parte de las Jefaturas para el mejoramiento continuo administrativo del desarrollo de las actividades encomendadas.”*; referente a los servidores públicos, mediante un proceso de evaluación integral cuya finalidad es examinar su desempeño en forma anual para detectar fallas y corregirlas oportunamente. En el caso de los docentes la evaluación coteja los logros del docente con sus compromisos iniciales, establecidos de conformidad con su Programa de Trabajo Académico y las funciones propias de su categoría y dedicación.

Respecto a la medición del clima laboral al interior de la Universidad Nacional, a través del proyecto BPUN No. 225 ESTUDIO DE CLIMA LABORAL INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE CAMBIO ORGANIZACIONAL se pretende *“Realizar un estudio de clima laboral con enfoque de gestión del cambio organizacional que permita identificar los factores o variables que impactan el clima laboral del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, para el desarrollo de actividades de intervención que redunden en el mejoramiento de las variables priorizadas, y que se puedan ser articuladas con una estrategia de gestión del cambio para las Sedes Andinas, las dependencias del Nivel Nacional y las Sedes de Presencia Nacional.”*⁶. El mencionado proyecto, tiene como fecha de finalización, el 22 de diciembre de 2017 y las dependencias participantes son la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Dirección Nacional de Bienestar Universitario, División Nacional de Personal Académico, División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Vicerrectorías y Direcciones de Personal de las Sedes Andinas y las Direcciones de las Sedes de Presencia Nacional. A la fecha de elaboración del presente informe, el proyecto presentó un avance del 20% de sus Objetivos, Metas y Actividades.

En concordancia con los Cargos de Carrera Administrativa del Nivel Nacional, Sede Bogotá y Sedes de Presencia Nacional Convocados a Concursos de Ascenso 2015, el 2 de agosto de 2016 el Comité de Carrera Administrativo publicó los *Resultados Definitivos Prueba de Competencias* a las convocatorias

⁵ Mediante Oficio DNPAA-1081 del 12 de octubre de 2016

⁶ Objetivo General proyecto BPUN No. 225

realizadas al Nivel Nacional, Sede Bogotá, Sedes Orinoquía, Amazonía y Tumaco. En cuanto a la Sede Medellín, mediante comunicado del 5 de agosto de 2016⁷ se indicó que *“en sesión del 02 de agosto de 2016, se acordó modificar el Cronograma del Concurso frente a la etapa de nombramientos, los cuales se realizarán de manera gradual a partir del 01 de agosto de 2016, en la medida que los cargos vacantes convocados en el Concurso queden disponibles, previa proceso de terminación de los nombramientos de encargos y provisionalidades que sobre los mismos existen.”* Para el caso del nivel Nacional, Sede Bogotá y Sedes de Presencia Nacional el 7 de febrero de 2017 se publicaron los *Resultados Prueba Análisis de Antecedentes* correspondiente a los aspirantes que obtuvieron una calificación aprobatoria en la prueba de competencias y realizaron apelaciones (en segunda instancia) ante la Comisión Nacional de Carrera Administrativa

Si bien el proceso anterior, está en las etapas finales relacionadas con los nombramientos de los funcionarios elegibles, en la fecha de elaboración del presente informe, no se ha cerrado definitivamente el proceso de Cargos de Carrera Administrativa que inicio a principios de 2015 y cuya fecha de finalización inicialmente estaba prevista para el 15 de noviembre del mismo año. Lo anterior, según la DNPA, debido a que *“...en el proceso de concurso de ascenso en la Universidad se tiene establecidas dos (2) instancias de reclamación por cada fase del proceso... Los tiempos previstos para atender las reclamaciones se ha extendido ante la necesidad de contar con todos los soportes y antecedentes técnicos y legales del caso en cada instancia para atender las reclamaciones”*

En el desarrollo del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2016, presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el pasado mes de febrero se evidenciaron oportunidades de mejora en los siguientes aspectos relacionados con el componente de Talento Humano:

- i) Definir mecanismos de transferencia del conocimiento de los servidores que se desvinculan a quienes continúan vinculados;
- ii) El DAFP hace mención a reconocer la trayectoria laboral y manifestar el agradecimiento por el servicio prestado a las personas que se desvinculan de la Institución, si bien ese aspecto se hace con algunos de los docentes que han prestado el servicio a la Universidad, es preciso crear una política a nivel general que cubra tanto a personal docente como administrativo;
- iii) Se recomienda por parte del DAFP realizar una caracterización de los servidores que prestan servicio a la Institución , es preciso que desde la DNPA se estudie esta posibilidad;
- iv) Es preciso que los programas de bienestar e incentivos que tiene instaurados la Universidad, sean revisados y actualizados y que en dicha tarea se tenga en cuenta las observaciones de los grupos de valor (*aquí se incluyen los usuarios tanto internos como externos y los servidores de la Institución*); una vez actualizado estos programas se recomienda que sean dados a conocer a todos los servidores;
- v) Los resultados que surjan producto de la medición del clima laboral deben intervenir varios aspectos (orientación organizacional, administración del talento humano, estilo de dirección, trabajo en equipo, entre otros) y no limitarlo a aspectos de comunicación y

⁷ Del Comité de Carrera Administrativa de la Sede Medellín

medio ambiente físico, tal como sucedió con el informe anterior realizado hace ya algunos años.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia anterior tenemos lo siguiente:

En relación a los avances en el componente básico de gestión, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa- GNFA informa los mecanismos para analizar e interpretar la realidad financiera, económica y social, de la Universidad Nacional de Colombia mediante Indicadores Financieros requeridos por la Cámara de Comercio para la actualización del Registro Único de Proponentes –RUP-, documento que se actualiza anualmente con corte a 31 de diciembre y se registra en el aplicativo dispuesto por la entidad⁸. Los indicadores en mención son: Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento y Razón de cobertura de intereses. Además, anualmente la División Nacional de Gestión Contable calcula los indicadores de: Liquidez Inmediata (prueba ácida), liquidez, endeudamiento, capital de trabajo, solidez, patrimonio representado en activos, crecimiento ebitda, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo, razón de cobertura de intereses, indicador de riesgos, patrimonio líquido, margen operativo, entre otros.

En el marco de la identificación de indicadores de gestión, la Vicerrectoría General- VRG solicitó a los líderes de proceso del Nivel Nacional y de las Sedes mediante oficios VRG – 471 y 472 de 19 de septiembre de 2016, la remisión de los ejercicios de medición y análisis de indicadores para la vigencia. Al cierre de la vigencia 2016, según información remitida por la Vicerrectoría General mediante comunicación VRG 060 del 15 de febrero, se tiene reportados 482 indicadores (235 indicadores de apoyo, 56 especiales, 76 estratégicos, 11 de evaluación y 104 misionales) en la siguiente tabla se presenta el número de indicadores a nivel del proceso que está asociado, es importante mencionar que de estos indicadores, 222 han sido replicados a nivel de todas las sedes de la Universidad.

PROCESO - NOVIEMBRE DE 2016			
Acompañamiento Integral	5	Gestión de la Extensión	26
Actividad Física y Deporte	6	Gestión de la Innovación y la Propiedad Intelectual	7
Admisiones	2	Gestión de la Investigación y la Creación Artística	23
Adquisición de Bienes y Servicios	5	Gestión de Laboratorios	41
Agenciar las Relaciones Interinstitucionales	16	Gestión de programas Curriculares	17
Atención Integral en Salud Estudiantil	4	Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios	16
Autoevaluación Institucional	6	Gestión del Talento Humano	37
Contable	3	Gestión Documental	21
Coordinación y Gestión de Procesos Administrativos y Financieros	1	Gestión Jurídica	2

⁸ A la fecha de corte del presente informe, la GNFA se encuentra realizando las actividades tendientes a dar publicación de los indicadores mencionados, tanto en el portal web de la dependencia, como en el dispuesto por la Cámara de Comercio.

PROCESO - NOVIEMBRE DE 2016			
Cultura	5	Gestión y Fomento Socioeconómico	8
Divulgación Cultural	4	Gobierno y Gestión de Servicios TI	23
Divulgación de Información General	1	Mejoramiento de la Gestión	15
Divulgación de Información Oficial	3	Planeación Estratégica	11
Divulgación de Producción Académica	8	Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación	7
Evaluación Independiente	5	Presupuesto	8
Gestión Ambiental	18	Registro y Matrícula	9
Gestión de Bienes	4	Seguridad Social en Pensiones	6
Gestión de Egresados	5	Seguridad Social en Salud	50
Gestión de Espacios Físicos	12	Servicios Generales y de Apoyo Administrativo	16
Gestión de la Actividad Académica	20	Tesorería	6

Fuente: Evolución de Indicadores Diciembre de 2016 - Vicerrectoría General-SIGA.

En este aspecto de los indicadores se identificó como oportunidad de mejora, que si bien la Universidad cuenta con los indicadores y se ha venido trabajando en un proceso de depuración en los últimos meses, es preciso que desde las instancias o procesos respectivos se haga una aplicación oportuna de los mismos.

Referente al Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA, a través del proyecto BPUN No. 193⁹ la VRG tiene como objetivo “*Desarrollar e implementar el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental a través del fortalecimiento de la gestión por procesos, la mejora en la prestación del servicio, la administración del riesgo y la transparencia en la Universidad Nacional de Colombia*”, el cual inició el 22 de junio del año 2016 y su finalización está prevista para el 30 de noviembre de 2018. En este proyecto se describe el desarrollo de la integración mediante las siguientes etapas: 1. Planeación (Nov 2016 - Abr 2017); 2. Estructuración del Modelo de Integración (Abr 2017); 3. Implementación del Modelo de Integración (Mayo 2017 - Nov 2018); 4. Verificación de la Eficacia (Jul - Nov 2018). Este proyecto a la fecha presenta un avance de ejecución del 20%.

De acuerdo con información reportada en el BPUN, durante el segundo semestre de 2016 se avanzó en las siguientes actividades contempladas en la etapa de Planeación incluida en el documento metodológico presentación del contexto de transición normativa e integración de la gestión el 12 de octubre de 2016 a los integrantes del Comité Directivo SIGA, en la cual se entregó el cronograma correspondiente: Convocatoria a los líderes del nivel nacional de Sistemas de Gestión de la UN mediante VRG 598 de noviembre de 2016, al primer escenario de trabajo del ejercicio de integración de la gestión, que se llevó a cabo el 23 de noviembre de 2016 con la asistencia del líder del nivel nacional de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el nivel nacional. Realización de jornada de sensibilización en Transición Normativa y la Integración de la Gestión de los Sistemas que se llevó a cabo el 6 y 7 de diciembre de 2016, a la cual asistieron los integrantes del Comité Directivo SIGA, los delegados de los diferentes sistemas de gestión de la UN y los responsables de los sistemas de calidad en las Sedes, que fueron convocados mediante VRG 622, 623 y 624 de noviembre de 2016.

⁹ Desarrollo E Implementación Del Sistema Integrado De Gestión Académica, Administrativa Y Ambiental - SIGA

A nivel financiero durante el 2016, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa formuló y presentó el proyecto de inversión “Implementación en la Universidad Nacional de Colombia del marco normativo para las entidades de gobierno (Resolución 533 de 2015)” ante el Banco de Proyectos, en este proyecto se definieron cuatro (4) etapas para ejecutar: 1) Elaborar el diagnóstico; 2) Definir las Políticas contables a aplicar en la Universidad; 3) Realizar la Implementación y; 4) Realizar el seguimiento y ajustes a que haya lugar. En el Informe de Gestión de la GNFA de la vigencia 2016, se mencionan como actividades desarrolladas en el proyecto, entre otras, las siguientes:

- Diplomado de “Normas Contables Aplicables al Sector Gobierno” con una intensidad de 120 horas dictado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, el cual se realizó entre el 12 de septiembre y el 24 de noviembre de 2016, con un total de 44 participantes de todas las sedes y unidades especiales de la Universidad.
- Se participó en mesas de trabajo de depuración, en las cuales se identificaron como prioritarios los siguientes temas: Castigo de Cartera (bienestar estudiantil, Anticipos y Avances), Inventarios de Publicaciones y Bibliotecas e Intangibles.
- En la formulación del proyecto se planteó que la etapa de implementación se realizaría durante la vigencia 2017 como lo establece la Resolución 533 de 2015; sin embargo, fue necesario ajustar los cronogramas establecidos, dada la emisión de la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, en el desarrollo del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2016, presentado al DAFP en febrero de 2017, se evidenciaron oportunidades de mejora en los siguientes temas del componente Direccionamiento Estratégico:

- i) Mejorar en los mecanismos para obtener información completa y relevante acerca de las sugerencias, quejas y peticiones presentados por los grupos de valor o usuarios, y que estas se tomen en cuenta para el mejoramiento de los procesos;
- ii) Obtener información completa y relevante acerca de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio, que se tome en cuenta para la mejora de los procesos, así como la satisfacción y opinión del usuario y que dichos procesos de retroalimentación se hagan de forma regular;
- iii) Frente a cambios en los procesos es importante que la Universidad diseñe un mecanismo que permita oportunamente actualizar los cambios y darlos a conocer al comunidad Universitaria y a la comunidad en general;
- iv) Revisar el Manual de Operaciones de la UN (o Manual de Calidad) incluyendo las políticas de operación, igualmente los cambios que se den a este Manual deben ser comunicados oportunamente y habilitar herramientas que permitan un fácil acceso a estos documentos.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia anterior tenemos lo siguiente:

A este respecto durante el segundo semestre de 2016, la Universidad, a través de la VRG, realizó actividades enfocadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo en la Universidad, entre las que se destacan: i) mediante el VRG 379 y VRG 393 se emitió la Ruta Crítica y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, que incluyen el componente de gestión del riesgo con cinco actividades orientadas al cierre de planes de tratamiento de vigencias anteriores y el ejercicio de actualización de mapa de riesgos por proceso incluyendo riesgos de corrupción; ii) se realizó sesión de trabajo del equipo SIGA desarrollada de manera presencial en la Sede Bogotá, a la cual asistieron las coordinaciones de calidad de las Sedes Andinas y Sedes de Presencia Nacional; en conjunto se construyó una propuesta de actualización de la política de administración de riesgos de la UN siguiendo los lineamientos del documento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República: “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”; iii) la Vicerrectoría General en conjunto con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la UN, invitó a la funcionaria Martha Ligia Ortega, de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para realizar sesión de socialización del documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”, a la cual asistieron delegados de los procesos del Nivel Nacional y de la Sede Bogotá; y iv) desde el 4 de octubre de 2016 la Vicerrectoría General se encuentra elaborando la propuesta del “Manual para la Administración y Evaluación de la Gestión del Riesgo de la UN”¹⁰, considerando la “Guía básica administración y evaluación de la gestión del riesgo”, el procedimiento “U-PR-15.001.008 Administración de Riesgos” y la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”. Dicha propuesta, que incluye la Política de la Gestión del Riesgo de la Universidad, fue presentada en sesión del Comité Directivo SIGA el 12 de octubre de 2016 para su validación y aprobación.

Adicional a las actividades anteriores, la VRG durante el primer trimestre de 2017 ha venido adelantando labores tendientes a las actualización de las herramientas informáticas que soportan el SIGA, tales como el Softexpert, el cual se encuentra en la versión 1.3 y se planea actualizar a la versión 2.0 a través de las siguientes actividades: i) Preparación de la infraestructura tecnológica; ii) Instalación Softexpert 2.0 y migración a ambiente de pruebas; iii) Borrar y adecuar el ambiente de prueba del SoftExpert 2.0; iv) Parametrización del nuevo ambiente de prueba; v) realización de las copias de prueba; vi) Capacitación de las nuevas funcionalidades de la nueva versión; vii) Restauración del Backup original en el sistema de pruebas; viii) Ajustes y pruebas en ambiente de pruebas, ix) Validación del Softexpert de producción y x) Aprobación del ambiente de producción. Como fecha de finalización de lo anterior, la VRG tiene estimado terminar el proceso para el 26 de abril del 2017 plasmando como resultados tangibles la implementación de nuevos módulos de Configuración, Administración, Documento, Riesgo, Problema, Plan de Acción, Auditoría, Analíticas, Encuestas, entre otros.

¹⁰ Actividad desarrollada en el marco del proyecto BPUN No. 193, el cual presenta un estado de avance del 20% y su finalización está prevista para el 30 de noviembre de 2018.

Si bien la VRG a través del SIGA ha realizado actividades las cuales coadyuvan al fortalecimiento del componente básico de gestión del riesgo, es importante seguir trabajando en ello, dado que se requiere mayor profundidad para identificar los riesgos y valorar su impacto mediante un análisis más cuantitativo basado en hechos y datos históricos que permitan un mejor seguimiento y fortalecer la toma de decisiones y los planes de tratamiento. Al respecto, la ONCI durante el primer trimestre de 2017 se encuentra realizando la Evaluación a la Gestión de Riesgos de la Universidad Nacional de Colombia, la cual tiene como objetivo identificar oportunidades de mejoramiento que contribuyan al fortalecimiento de la Gestión de Riesgos en la UN. Dicha evaluación está prevista para finalizar en Marzo del 2017, sus resultados serán socializados a las áreas involucradas en el proceso a fin de definir las acciones de mejora correspondientes, así mismo los resultados de esta evaluación serán registrados en el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno del próximo cuatrimestre.

En el desarrollo del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2016, presentado al DAFP en febrero de 2017, se evidenciaron oportunidades de mejora en los siguientes temas del componente de riesgos:

- i) Se recomienda al grupo SIGA, presentar de manera formal ante el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno la política de administración de riesgo;
- ii) Es preciso que en la Política de Administración del Riesgo se definan los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo;
- iii) En materia de riesgos y como parte del proceso de evaluación y autoevaluación es preciso trabajar el tema en cuanto al seguimiento a los controles establecidos con el fin de determinar su fiabilidad, las evidencias que los soportan, los análisis sobre el grado de confiabilidad de los mismos y en caso de requerirse las acciones adelantadas y los ajustes oportunos que se realicen a los mismos controles a fin de disminuir la ocurrencia del riesgo;
- iv) Al igual que los procedimientos, es preciso establecer estrategias para que el mapa de riesgos se actualice oportunamente y de paso sean divulgados a las instancias pertinentes una vez estén actualizados; en ese mismo sentido es preciso definir que mapa de riesgos vamos a tener, si solo un mapa de riesgos de corrupción o una mapa de riesgos institucional que incluya los de corrupción.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia 2016 tenemos lo siguiente:

A este respecto, durante el mes de octubre del año 2016, se realizó la auditoría de seguimiento por parte del ente certificador ICONTEC para el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA, bajo la norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008; dicha auditoría tuvo como objetivos: i) Determinar la conformidad del Sistema de Gestión con los requisitos de las normas; ii) Determinar la capacidad del Sistema de Gestión para asegurar el cumplimiento por la organización de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del Sistema de Gestión y a la norma de requisitos de gestión; iii) Determinar la eficacia del Sistema de Gestión para asegurar

razonablemente que la organización puede lograr sus objetivos específicos; y iv) Identificar las áreas de potencial mejora en el Sistema de gestión.

Como conclusiones de la visita, el ICONTEC recalcó 13 fortalezas evidenciadas en su ejercicio auditor; así mismo identificó 14 oportunidades de mejora y una No - Conformidad Menor, la cual derivó de la ausencia de métodos apropiados para el seguimiento y medición de los procesos del Sistema de Gestión de calidad en las sedes de Arauca y Palmira. Cabe precisar que el Plan de Acción para atender la No- Conformidad Menor ya fue suministrado por las Sedes y fue aprobado por la Auditora líder para su implementación según las fechas establecidas en el cronograma.

En virtud de lo anterior, la VRG¹¹ ha realizado las siguientes actividades: i) Plan de acción 6586 levantado con los procesos involucrados en la No Conformidad, con la Vicerrectoría General y con la Oficina Nacional de Planeación y Estadística; ii) Oficio VRG 657-16 enviado a los líderes de los procesos que fueron evaluados con el Informe de la auditoría externa y la solicitud de levantar los planes de mejora con fecha al 15 de febrero de 2017; iii) Planes de mejora de la Sede Manizales; iv) Documentos para realizar capacitación en Indicadores- Gestión realizada con la Oficina Nacional de Planeación y Estadística.

Durante el segundo semestre de 2016 no se realizaron auditorías internas de procesos debido a que los procesos inicialmente programados fueron evaluados en auditoría externa del ICONTEC realizada entre el 18 y el 21 de octubre de 2016.

A nivel de Plan de Auditorías de Gestión, realizadas por la ONCI, a diciembre de 2016 el grado de avance del plan de auditorías fue del 80.4%¹² y se encuentra distribuido así: i) 22 auditorías

¹¹ Informo a la ONCI mediante correo electrónico del 14 de marzo de 2017

¹² Evaluaciones de índole financiero: i) Seguimiento a la Ejecución de Órdenes de Prestación de Servicios ODS; ii) Evaluación a la Gestión Financiera en las cuatro Sedes Andinas; iii) Evaluación a Proyectos con Recursos de Regalías en la Sede Palmira; iv) Evaluación de la Inversión con Recursos de la Estampilla; v) Evaluación Gestión Financiera en Facultades e Institutos -Facultades de Ciencias, Minas, Ciencias Agrarias y Arquitectura de la Sede Medellín, Institutos de Tecnología de Alimentos ICTA e Instituto de Genética en la Sede Bogotá, Facultad de Ingeniería y Arquitectura Sede Manizales-. Un total de 16 evaluaciones, 40% respecto al Plan. Evaluaciones en temas misionales y estratégicos de la Universidad: i) Evaluación Planta docente -Jornadas Docentes- a nivel nacional; ii) Estrategias para evitar la Deserción Estudiantil Sede Bogotá; iii) Macroproceso de Extensión (Facultad de Arquitectura y Facultad de Ciencias Agrarias en la Sede Medellín, en la Sede Palmira - Mecanismos de control para liquidación de proyectos de extensión); iv) Proceso de Autoevaluación - Evaluación a Planes de Mejoramiento a Programas Curriculares de Pregrado- a nivel nacional; v) Contratación de Docentes a través de ODS para dirigir trabajos de grado Sede Bogotá; vi) Evaluación resultados convenios internacionales: programas de intercambio nacional e internacional; vii) Evaluación proyectos de Investigación en Sede Bogotá y en Sede Manizales; viii) Evaluación Recursos Físicos – Laboratorios- Sede Medellín; ix) Evaluación Centros Agropecuarios Sede Medellín. Un total de 12 evaluaciones, 30% respecto al Plan. Evaluaciones Sedes de Presencia Nacional (temas misionales y estratégicos): i) Evaluación Sede Amazonía –PEAMA y procesos de gestión financiera-; ii) Evaluación Sede Caribe –PEAMA y procesos de gestión Financiera; iii) Sede Orinoquia –PEAMA y procesos de gestión financiera - contratación y iv) Sede Tumaco –PEAMA y Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias. Un total de 4 evaluaciones, 10%. Programas de Bienestar Universitario: i) Gestión Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montufar Sede Bogotá; Evaluación Gestión Bienestar Universitario Sede Palmira. Un total de 2 evaluaciones, 5%. Otros temas evaluados durante la vigencia 2016 fueron: i) Seguridad de la información en el Nivel Nacional; ii) Gestión documental Sede Manizales; iii) Evaluación al Fondo Pensional de la Universidad en el Nivel Nacional y vi) Concurso docente en la Sede Manizales. En etapa de formulación y desarrollo se

finalizadas; ii) 8 auditorías con informe preliminar entregado; iii) 9 auditorías en desarrollo con entrega de informe en primer trimestre de 2017 y iv) 1 auditoría pendiente de iniciar, que corresponde a la Evaluación de proyectos ejecutados por la UN financiados con recursos de regalías en las Sedes Amazonía y Manizales. Durante la vigencia 2016 se recibió un total de 68 casos adicionales, los cuales fueron clasificados así: 21 para revisión y trámite; 40 como seguimiento a casos y 7 dado su complejidad tuvieron un tratamiento similar a una auditoría y fueron catalogados como evaluaciones destinando para ello recurso humano y parte del tiempo asignado al Plan Nacional de Auditorías. El nivel de avance en la respuesta a estos casos adicionales a diciembre de 2016 fue del 99%.

Para el caso de las actividades finalizadas, se encuentran los informes ejecutivos publicados en la página web de la Oficina Nacional de Control Interno de la UN.

En el desarrollo del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2016, presentado al DAFP en febrero de 2017 se evidenciaron oportunidades de mejora en los siguientes temas del componente de auditoría:

- i) Se recomienda que para la priorización del Plan de Auditorías de la ONCI de la vigencia 2018 se tenga en cuenta el nivel de riesgo inherente a los procesos o proyectos definidos por la Universidad;
- ii) Desde los procesos auditores y en el alcance definido para cada una de ellos, se evalúe el diseño y aplicación de los controles asociados a los procesos; y de los cual se debe verificar la efectividad de los controles frente a la materialización de los riesgos.

2.2 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con información reportada en el BPUN, durante el segundo semestre de 2016 se avanzó en la siguiente actividad contemplada en la etapa de Planeación: Realización del primer Taller para el Fortalecimiento de la Autoevaluación Institucional organizado por la Vicerrectoría Académica, que contó con la participación de la Vicerrectoría General Equipo SIGA en el marco del ejercicio de Armonización del Sistema de Calidad con el Esquema de Acreditación Institucional, fundamento de la integración de sistemas con el área académica de la Universidad.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia 2016 tenemos lo siguiente:

La Universidad, en el marco de los procesos de evaluación realizados dentro de sus auditorías internas, auditorías de calidad y auditorías realizadas por los entes de control externo, caso Contraloría General de la República, y producto de las observaciones presentadas, suscribe planes y compromisos de mejoramiento tendientes a través de acciones y metas a dar solución oportuna a los hallazgos

encuentran las evaluaciones al Sistema de Gestión Académico Administrativo Ambiental SIGA a nivel nacional y Dirección de Patrimonio Cultural de la Sede Bogotá. Un total de 6 evaluaciones, 15%.

encontrados, dichas acciones correctivas y preventivas son relacionadas a nivel de procesos y procedimientos y son notificadas a las personas responsables de los mismos.

Respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, CGR, con corte a 31 de diciembre del 2016 presentó un cumplimiento del 86.04% y un grado de avance del 55.70% frente al 62.55% esperado para el corte, es decir que se requiere un avance adicional de 6.85 puntos porcentuales por encima de lo planificado. Del total de las 223 actividades formuladas por la Universidad se tiene que a diciembre de 2016: se han cumplido 124 actividades, 76 se encuentran en proceso y 23 están incumplidas.

En concordancia con el seguimiento a los compromisos de mejoramiento producto de la auditoría independiente realizada por la Oficina Nacional de Control Interno, durante el mes de septiembre se monitorearon 92 acciones de mejora, de las cuales: i) 49 correspondían a la medición anterior (con corte a 31 de diciembre de 2015) las cuales se encontraban Incumplidas o en proceso de implementación y ii) 48 acciones de mejora (con corte a 30 de junio de 2016). Del total de acciones monitoreadas, 53 presentaron cumplimiento total, 12 en proceso¹³ de implementación y 27 acciones incumplidas. Lo anterior comprendido en: i) 9 Macroprocesos abordados; y ii) 21 procesos monitoreados. Durante el mes de marzo de 2017 se llevará a cabo por parte de la ONCI la medición de las acciones de mejora con corte al 31 de diciembre de 2016; los resultados serán presentados al Comité Nacional del Sistema Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia anterior tenemos lo siguiente:

Con el propósito de facilitar el acceso a la información mediante rutas más directas y claras para los usuarios, la DNPAА diseñó e implementó la nueva página web de talento humano: www.personal.unal.edu.co, migrando los contenidos de la anterior página web, mejorando el acceso a consultas, información y servicios al personal académico y administrativo y observando los lineamientos de imagen institucional; sin embargo, al ingresar al portal web se evidencia que existe contenido informativo en la anterior página de la DNPAА¹⁴, lo que genera duplicidad de la información y desconocimiento acerca de cuál de los dos portales consultar.

De otro lado, la Universidad Nacional a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –DNTIC, ha realizado proyectos tendientes a mejorar la confiabilidad de los Sistemas de Información, así como su facilidad de consulta, eficiencia de actualización, capacidad para el volumen de información, manejo y actualización tecnológica de los sistemas de información, entre otros. De las anteriores actividades se destacan los siguientes proyectos de inversión BPUN para la vigencia 2016-2018: i) No. 178 Actualización del sistema de información académica (SIA) en un ambiente unificado; ii) No. 149 Mejorar la gestión financiera y

¹³ Se realizaron solicitudes de solicitud de prórroga para 5 acciones de mejoramiento correspondientes a: i) 2 de la Evaluación Sistema de Gestión Ambiental; ii) 2 de la Evaluación Direccionamiento Estratégico; y iii) 1 de la Evaluación de Gestión Administración del Riesgo. Dichas acciones se les realizará seguimiento en la próxima medición de la ONCI.

¹⁴ <http://www.unal.edu.co/dnp/>

administrativa de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos y la actualización del aplicativo de gestión financiera y administrativa QUIPU; iii) No. 209 Mejorar la gestión y la calidad de la información relacionada con el talento humano de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos, la actualización del sistema de información de talento humano SARA y la liquidación de contratistas; iv) No. 218 Adecuar la infraestructura de procesamiento y almacenamiento para los sistemas de información de alcance institucional, con características de seguridad y alta disponibilidad; v) No. 216 Ampliar la capacidad de integración de los sistemas de información de alcance institucional para el intercambio de información a través del sistema de interoperabilidad; vi) No. 205 Proveer soluciones informáticas de soporte a la gestión para las dependencias del nivel nacional, incorporando para su desarrollo las mejores prácticas de fábrica de software vii) No. 62 Implementar la seguridad de la información a nivel nacional y los controles asociados, integrándolos a los sistemas de gestión de la Universidad Nacional de Colombia. La siguiente tabla muestra el grado de avance de los proyectos:

Cuadro 03. Porcentajes de ejecución de los proyectos BPUN liderados por la DNTIC¹⁵

No. Proyecto	% de Ejecución
178	23,3
149	21,53
209	17,58
218	5
216	1,67
205	9,5
62	3

Fuente: BPUN. Cuadro elaborado por la ONCI

Como se mencionó anteriormente, los proyectos de inversión están planeados para finalizar durante la vigencia 2018, sin embargo, en lo relacionado con modelo de interoperabilidad para establecer la integración de los Sistemas de Información Institucionales, culminado en 2015, aún se presentaban dificultades superables para lograr una óptima integración entre los sistemas de información, lo cual permita brindar información consistente y oportuna a los diferentes estamentos de la Universidad y la comunidad en general. De igual manera, la Universidad a la fecha no cuenta con un sistema único de información que le permita administrar de manera eficiente la correspondencia recibida y generada por la institución, se cuenta a nivel local en las diferentes sedes y facultades con soluciones aisladas para la administración de la correspondencia interna.

En cuanto al modelo de interoperabilidad, la ONCI durante el segundo semestre de 2017 realizará la *Evaluación Interoperabilidad Sistemas de Información* la cual buscará *Evaluar la gestión administrativa y el resultado final del desarrollo del proyecto de inversión número 1740 “Evaluación, definición, rediseño, y puesta en operación de los sistemas de misión crítica (SARA, QUIPU y SIA) de la Universidad Nacional de Colombia”, en el marco del Plan Global de Desarrollo 2013-2015 de la Universidad Nacional de Colombia, mediante técnicas de auditoría que permitan verificar el logro de los objetivos planteados.*

¹⁵ Fecha de consulta: marzo de 2017

De otro lado, como parte de las medidas que permiten atender los requerimientos de la Ley 1712 de 2014¹⁶, la Universidad por medio de la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental- ONGPD durante el 2016 documentó el procedimiento estandarizado “Calificación de la Información Clasificada y Reservada” U-PR-11.005.026, el cual tiene por objetivo “Establecer, a partir de las Tablas de Retención Documental (TRD), las excepciones de acceso a la información en la Universidad Nacional de Colombia a través de la elaboración del índice de información clasificada y reservada según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015 y, proporcionar así, el instrumento idóneo para que la institución mantenga un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificados como clasificados o reservados.” Así mismo, la ONGPD, el 17 y 18 de junio de 2016 realizó jornada de socialización y sensibilización a los jefes de archivo de las Sedes para iniciar el proceso de prueba piloto para la aplicación del Índice de Información Clasificada y Reservada (según lo estipulado en el formato U-PR-11.005.026) en las Sedes de Presencia Nacional y dispone de un cronograma de actividades para el 2016-2017 que se encuentra en ejecución, con el fin de construir el índice de información clasificada y reservada de la Universidad. En relación con este Índice de información Calificada como reservada y clasificada y de acuerdo a información remitida por la ONGPD se inició un trabajo colaborativo entre la Vicerrectoría General de la Universidad y la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, avanzando en la propuesta de un procedimiento para el desarrollo de dicha herramienta en la Universidad Nacional, así como el cronograma que permite el desarrollo de la actividad en la presente vigencia. Al efecto se diseñó un juego como herramienta didáctica para una mejor comprensión de los conceptos. Este juego que fue probado en la última sesión del Comité Nacional y Patrimonio Documental en diciembre de 2016, ya está en poder de las sedes para socializar estos conceptos.

En concordancia con lo anterior, la Vicerrectoría General durante la finalización de la vigencia 2016 realizó el diligenciamiento de la “Matriz de Auto diagnóstico para sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014”, con el fin de establecer el estado el que se encuentra la Institución en cumplimiento de la ley en mención. A partir del formato denominado Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, actualizado y publicado en 2016 en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación <http://www.procuraduria.gov.co/portal/grupo-transparencia.page> en 2016, se realizó la verificación de las 10 Categorías que contienen 85 subcategorías y 163 ítems en total. (Anexo Matriz de autodiagnóstico Ley de Transparencia 1712 de 2014 diligenciada, registrada en el BPUN). Del total de 163 ítems se identificó que la UN actualmente cumple con 58 ítems (35%), no cumple con 64 ítems (39%), no se dispone de información de 40 ítems (25%) y 1 ítem (1%) no aplica. El 35 % de cumplimiento de los requerimientos de Ley de Transparencia registrados en la matriz de autodiagnóstico, tiene representación de las 10 categorías excepto la relacionada con Trámites y Servicios que obtuvo una calificación en su totalidad de -No cumple- porque a la fecha solo existen avances parciales de los requerimientos en esta categoría (registro de trámites y servicios de la UN en SUIT). Los niveles de cumplimiento para cada categoría son: 1. Mecanismos de Contacto 80%, 2. Información de Interés 60%, 3. Estructura orgánica y Talento Humano 33%, 4. Normativa 25%, 5. Presupuesto 100%, 6. Planeación 59%, 7. Control 18%, 8. Contratación 100%, 9. Trámites y Servicios 0%, 10. Instrumentos de gestión de la información pública 6%. En total de las 10 categorías existen 6 con un nivel de cumplimiento inferior al 60%. En todas las categorías se identificaron aspectos que deben ser intervenidos para aumentar el nivel de cumplimiento de los requerimientos de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la

¹⁶ “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

Información Pública (Ley 1712 de 2014). Se requiere validar los resultados de este autodiagnóstico con directivos del nivel nacional y sedes e identificar los planes de acción detallados que se requieran.

Si bien se han realizado actividades para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, respecto a la actualización en la página web de información general de la Universidad, aún persisten debilidades en información relacionada.

Con respecto al seguimiento realizado al Sistema de Quejas y Reclamos de la UN, a partir de enero de 2016 se dio inicio al funcionamiento del Aplicativo Institucional el cual permite, entre otros, contar con información actualizada y confiable y realizar un monitoreo y seguimiento permanente a la gestión. Durante el primer semestre de 2016 se realizaron seguimientos trimestrales y la Vicerrectoría General elaboró un informe consolidado de la gestión de quejas y reclamos UN del primer semestre de 2016 en el cual se identifican además los aspectos por mejorar del aplicativo institucional. Así las cosas, a partir del 19 de septiembre de 2016 entró en vigencia la Resolución de Rectoría 988 “por la cual se establece el Sistema de Quejas y Reclamos en la Universidad Nacional de Colombia” que puede ser consultada en el portal web¹⁷ de la Universidad.

La Resolución en mención, estableció en el artículo 6 que la Oficina Nacional de Control Interno, realizará vigilancia al funcionamiento integral del Sistema de Quejas y Reclamos; a razón de esto, la ONCI durante el segundo semestre del año en curso, realizará el Seguimiento al Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia.

Por otro lado, la ONCI indicó en vigencias anteriores, la necesidad de que la Universidad realice un análisis del manejo de su información electrónica en un sistema de información documental, aplicando las técnicas requeridas para preservar la información digital. Al respecto la Oficina de Gestión y Patrimonio Documental de la Universidad, indicó en octubre de 2016 que: “se tiene previsto desarrollar en el actual trienio el Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo (...)”. Dicho proyecto, busca “sustituir el soporte físico en las series documentales productoras del mayor volumen de papel, por el soporte electrónico, en donde el uso de las TIC va a agilizar procesos y garantizar una adecuada custodia y consulta, a través de mecanismos como los metadatos para identificar cada documento y la utilización de firmas electrónicas para la fluidez al flujo de información, que debe transitar por diversas dependencias de la Universidad”. Mediante comunicación de febrero de 2017 en el cual se anexo el Informe de Gestión de la ONGPD de la vigencia 2016, se indicó que “El proyecto ha atravesado diversos momentos para llegar a la concreción de su formulación, considerando el impacto del mismo en el quehacer de la gestión documental de la Universidad, y la prioridad asignada, gracias a su apoyo, en el Plan de Desarrollo 2016-2018. A octubre de 2016 el proyecto cuenta con viabilidad técnica pero por la magnitud de los recursos a invertir (\$3.100 MM), quedó en stand-by”.

A razón de lo anterior, es importante que desde la ONGPD se continúen aunando esfuerzos tendientes a la implementación del aplicativo en mención, toda vez que permita a la Institución la reducción del volumen de documentos físicos, la administración de la información plasmada en documentos para agregar valor a la gestión de conocimiento de la entidad, apoyar la transparencia, la eficacia, la eficiencia y el modelo integrado de gestión de la Universidad.

¹⁷ <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=87513>.

En el desarrollo del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2016, presentado al DAFP en febrero de 2017 se evidenciaron oportunidades de mejora en los siguientes temas del componente de eje transversal y comunicación:

- i) No existe área de atención al ciudadano, en incumplimiento a lo dispuesto en la Ley 962 de 2005;
- ii) Sigue teniendo una mediana eficiencia el mecanismo para el seguimiento a la oportunidad en la respuesta a las quejas, denuncias o reclamos respuesta del SQRyS;
- iii) Es débil el mecanismo para recolectar las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores públicos y de los grupos de valor.

RECOMENDACIONES

Módulo de Control De Planeación y Gestión

En el componente de talento humano *“El curso virtual de Inducción y Reinducción para servidores públicos es el producto de un proyecto de inversión de Vicerrectoría General, en el cual participaron activamente las Direcciones Nacionales de Bienestar Universitario, de Personal Académico y Administrativo e Innovación Académica y el Sistema de Gestión de Calidad Académica, Administrativa y Ambiental.”*¹⁸. Dicho curso está dirigido al personal académico y administrativo de todas las sedes que ingresan por primera vez a la Universidad e igualmente en el proceso de reinducción retroalimenta con nueva información al personal vinculado de tiempo atrás, este curso está disponible hasta el 17 de marzo del año en curso; no obstante se evidencian funcionarios que faltan por el diligenciamiento del mismo.

Por lo anterior es recomendable que desde la VRG se lideren actividades tendientes a dar cumplimiento a la Resolución RG 028 de 2012 de Rectoría¹⁹, que contribuyan a la adaptación al ámbito universitario, fortalecimiento de la convivencia universitaria, entre otros.

En el componente de Direccionamiento Estratégico, como se ha mencionado en informes anteriores, es necesario seguir avanzando en la implementación del Modelo de Gestión SIGA, y la estandarización de los procedimientos de manera que se unifiquen las prácticas en las diferentes sedes y con ello se logre una mayor celeridad y control en la ejecución de los mismos, a la vez que se contribuye con el fortalecimiento del modelo de operación por procesos.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

En el componente de Auditoría Interna, se recomienda que para la priorización del Plan de Auditorías de la ONCI de la vigencia 2018 se tenga en cuenta el nivel de riesgo inherente a los procesos o proyectos definidos por la Universidad.

¹⁸ <http://circular.unal.edu.co>

¹⁹ *“Por la cual se establecen los lineamientos de inducción y reinducción para los estudiantes de pre y posgrado y servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Colombia”*

En el componente Planes de Mejoramiento es preciso que la ONCI ajuste su metodología para el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las observaciones derivadas de las Evaluaciones realizadas.

Eje Transversal Información Y Comunicación

Dado que a la fecha la Universidad no cuenta con un sistema único de información que le permita administrar de manera eficiente la correspondencia recibida y generada por la institución, es recomendable que se adelanten las actividades tendientes al análisis, estudio, implementación y seguimiento del sistema anteriormente descrito, debido a que a nivel local y en las diferentes Sedes y Facultades se cuenta con soluciones aisladas para la administración de la correspondencia interna.

Se recomienda a la DNPA, definir un único portal web para el manejo de la información oficial de dicha dependencia, a fin de evitar posibles inconsistencias en la consulta de información por parte de los usuarios.

ÁNGEL DE JESÚS MÚNERA PINEDA
Jefe Oficina Nacional de Control Interno